

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 233 FECHA DEVENGAMIENTO : 24/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 99;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES.-(\$2.000.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
REALIZA APOORTE MUNICIPAL, EFECTIVO POR LA SUMA DE \$2.000.000.- A LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA OPD, CURACAUTIN, SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N°295 QUE ASÍ LO DISPONE SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152403099	292.422.000	23.888.907	268.533.093

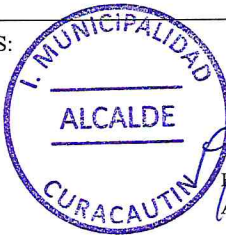
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152403099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	2.000.000	0	
54103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	2.000.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	2.000.000	
2152403099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0	2.000.000	

TOTALES: 4.000.000 4.000.000



SCAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL